

Policial



La Fiscalía Regional de Tarapacá alegó esta jornada ante la Corte de Apelaciones de Iquique, en el marco de los recursos de nulidad interpuestos por las defensas de los integrantes del Tren de Aragua condenados a más de 300 años de presidio por diversos delitos de crimen organizado. Los recursos buscan

invalidar la sentencia dictada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique, que condenó a 12 acusados, entre ellos al líder de la organización en Chile, Carlos González Vaca, alias "Estrella", a presidio perpetuo calificado, además de cuatro presidios perpetuos simples y otras altas penas por delitos

Alegatos por recursos de nulidad ante Corte de Iquique:

Fiscalía Tarapacá solicita confirmar condenas por más de 300 años contra cúpula del Tren de Aragua

como secuestros extorsivos, secuestro con homicidio, trata de personas con fines de explotación sexual, tráfico de migrantes y amenazas extorsivas. En la audiencia, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional de Tarapacá, Marcela Tapia, solicitó el rechazo de los recursos, sosteniendo que durante el juicio oral que se extendió por tres meses, no se configuraron las causales invocadas por las defensas y que la sentencia fue dictada conforme a derecho. El juicio, considerado uno de los más extensos y complejos desarrollados en la región, contempló la presentación de

más de 1.000 pruebas documentales, 224 testigos y 38 peritos, permitiendo acreditar al menos 11 hechos delictuales cometidos desde el año 2021 en adelante por esta organización criminal transnacional. La investigación fue liderada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Tarapacá, en conjunto con la Policía de Investigaciones. Tras escuchar los alegatos de las partes, la Corte de Apelaciones de Iquique fijó para el próximo 17 de marzo, a las 13:00 horas, la audiencia de lectura de sentencia respecto de los recursos de nulidad.